

# Pugna IEEM por comunidades participativas

Toluca.- Como organismo público con la atribución de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, así como de combatir toda forma de discriminación, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) impulsa una serie de acciones y mecanismos para involucrar a todos los sectores sociales, a

fin de construir comunidades más participativas y representativas.

Como ejemplo, destaca que desde 2021, el IEEM cuenta con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual tiene como propósito promover una cultura de igualdad laboral y no exclusión.

En adición, se han creado diversos instrumentos y documentos de aplicación en la materia, con el objetivo de nombrar y visibilizar a mujeres, integrantes de la diversidad sexual y poblaciones no binarias, evitando expresiones discriminatorias y reconociendo la pluralidad.

**: PROMUEVE IEEM INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN.** En el marco del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBT, el Instituto impulsa acciones para visibilizar a las personas que pertenecen a la diversidad sexual. Como organismo público con la atribución de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, así como de combatir toda forma de discriminación, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) impulsa una serie de acciones y mecanismos para involucrar a todos los sectores sociales, a fin de construir comunidades más participativas y representativas. Como ejemplo, destaca que desde 2021, el IEEM cuenta con una Política

de Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual tiene como propósito promover una cultura de igualdad laboral y no exclusión. En adición, se han creado diversos instrumentos y documentos de aplicación en la materia, con el objetivo de nombrar y visibilizar a mujeres, integrantes de la diversidad sexual y poblaciones no binarias, evitando expresiones discriminatorias y reconociendo la pluralidad, como: los Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del IEEM; la Guía de aplicación de los lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente y el Breviario para la comunicación iconográfica incluyente. También en los periodos de



proceso electoral, el IEEM difunde e implementa el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana que existen al respecto; dicho instrumento fue elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE). Además, se han creado espacios de discusión sobre el derecho a la participación en la vida pública de personas de la comunidad LGBTTTIQ+ cuya finalidad es concientizar, sensibilizar e informar acerca del tema y eliminar estereotipos, así como combatir la discriminación.